

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N. 070-2024

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS REGISTRADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PERIODO EVALUADO:
TERCER TRIMESTRE 2024**

**Elaborado:
OCTUBRE DE 2024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO DEL INFORME:	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.....	6
1.1 Estado de acciones distribuidas por áreas.....	7
1.2 Acciones cumplidas en el segundo trimestre 2024.....	8
1.3 Acciones por vencer para el tercer trimestre 2024.....	8
1.4 Acciones vencidas.....	11
2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	11
2.1 Estado de acciones distribuidas por dependencias	12
2.2 Acciones finalizadas en el III trimestre 2024.....	13
2.3 Acciones en ejecución	14
2.4 Acciones vencidas.....	14
3 SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO	15
3.1 Resultado semaforización.....	16
3.1.1 Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C.....	16
3.1.2 Resultado semaforización Contraloría General de la República.....	17
4 CONCLUSIONES.....	18
5 RECOMENDACIONES.....	19

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tablas

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá.....	6
Tabla 2. Distribución de acciones por dependencias código. 92-2023	7
Tabla 3. Distribución de acciones por dependencia código. 107-2022	8
Tabla 4. Acciones calificadas como cumplidas III trimestre 2024	8
Tabla 5. Acciones para cierre IV trimestre de 2024.....	11
Tabla 6. Acción vencida SINP.....	11
Tabla 7. Estado Acciones Contraloría General de la República II trimestre 2024	12
Tabla 8. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área	12
Tabla 9. Acciones calificadas como cumplidas -Contraloría General de la República.....	13
Tabla 10. Acciones en ejecución CGR	14
Tabla 11. Acciones vencidas Contraloría General de la República.....	15
Tabla 12. Criterios para calificar efectividad	16
Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones.....	16
Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C	17
Tabla 15. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República	17

Ilustraciones

Ilustración 1. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.....	7
Ilustración 2. Tabla 9. Estado acciones Contraloría General	12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Oficina Administrativa General de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C y Contraloría General de la República III trimestre 2024.</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	Dr. ÁLVARO SANDOVAL REYES Director General Dra. ROSITA ESTHER BARRIOS Secretaria General Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. RAFAEL ANTONIO URIBE Jefe de la Oficina Jurídica Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad Ing. JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E) Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico Dr. JULIO CÉSAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:</i> <i>“Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Reporte de avance presentado por las dependencias de Secretaría General, Subdirección de Intervención de la Infraestructura, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina Jurídica</i>
EMITIDO POR:	<i>Juan Hernando Lizarazo Jara - Jefe de la Oficina de Control Interno (E)</i>
AUDITOR:	<i>Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI encargada de la consolidación y elaboración del informe.</i> <i>Luz Adriana Franco García – Contratista OCI</i> <i>Laura Carolina Nossa González – Contratista OCI</i> <i>Andrés Ricardo Barreto Ramírez - Contratista OCI.</i> <i>Angela Inés Cajamarca- Auditor OCI</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO:

Informar los resultados del seguimiento de avance al cumplimiento de las acciones correctivas abiertas formuladas por la UAERMV en el plan de mejoramiento institucional registrado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, derivado de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas por la Contraloría y el suscrito en SIRECI con la Contraloría General de la República con corte al 30 de septiembre de 2024 derivado de la actuación especial de Fiscalización sobre evaluación a recursos del sistema general de regalías ejecutados por el departamento del Quindío y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C

ALCANCE

Comprende el análisis de cumplimiento en fechas de las acciones correctivas abiertas, registradas en planes de mejoramiento institucional vigente en SIVICOF y SIRECI producto de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas en por la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta los avances presentados por las dependencias responsables de su ejecución con corte al 30 de septiembre de 2024

MARCO LEGAL

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública “*

Capítulo 3 **“Sistema Institucional y Nacional De Control Interno”**, Artículo 16., literal I

“Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes:

...

“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- Resolución reglamentaria No. 036 de 20 septiembre de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos’ de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*, expedida por el Contralor de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C

En el marco de los roles **RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno-OCI realizó seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, el estado de los planes de mejoramiento

A continuación, se presentan el estado general de los planes de mejoramiento en seguimiento con corte al 30 de junio de 2024.

Plan de mejoramiento	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Sin Iniciar	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total Acciones
92-2023	28	0	7	30	0	37
107-2022	17	0	0	18	1	19
Total	45	0	7	48	1	56

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Una vez realizado el seguimiento por la OCI para el III trimestre de 2024, se concluye que de las 37 acciones vigentes del plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión (92-2023) treinta(30) se encuentran cumplidas, siete (7) continúan en seguimiento y no se evidenciaron acciones vencidas.

Para este periodo se encontraba pendiente la gestión sobre una acción del plan de mejoramiento de la auditoría 107-2022 de desempeño que al corte del seguimiento continúa vencida y 18 se encuentran cumplidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

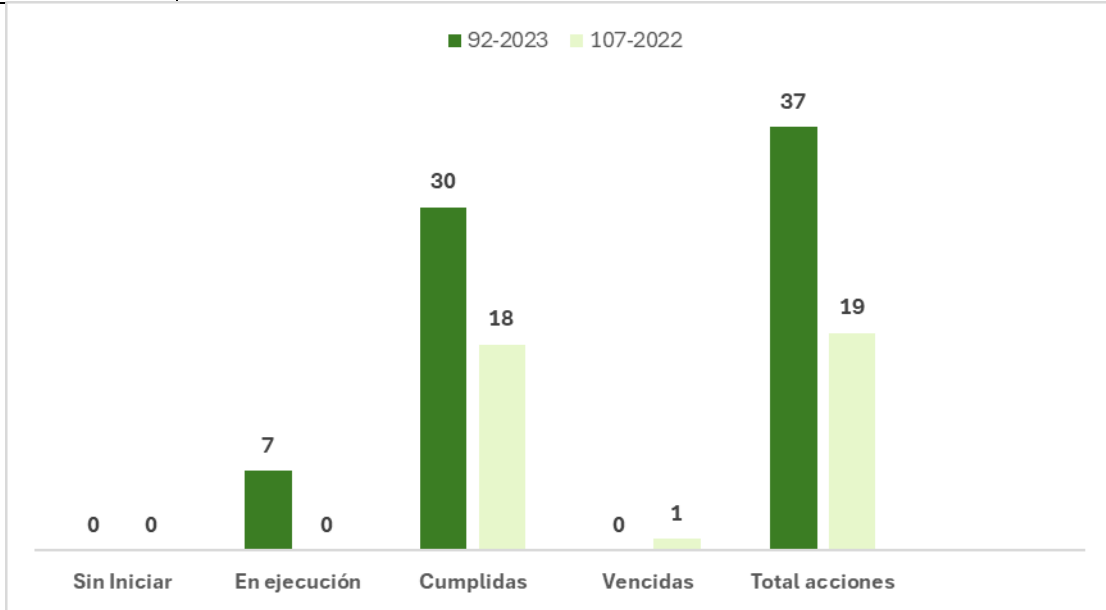


Ilustración 1. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C
Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

1.1 Estado de acciones distribuidas por áreas

Con corte al 30 de septiembre de 2024, las 37 acciones del Plan de mejoramiento código 92-2023, se encuentran distribuidas así por áreas con sus respectivos estados:

AREA	ESTADO			
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Oficina Asesora Jurídica	0	3	0	3
OTI	1	3	0	4
Secretaria General	4	23	0	27
SINF	2	1	0	3
Total	7	30	0	37

Tabla 2. Distribución de acciones por dependencias código. 92-2023

Las 19 acciones, del Plan de mejoramiento código 107-2022, se encuentran distribuidas así por áreas, con sus respectivos estados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
	CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
ESTADO				
AREA	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Oficina Asesora de Planeación		1	0	1
Subdirección de Planificación y Conservación		1	0	1
Secretaría General		9		9
Gerencia de Producción		5		5
Subdirección de Intervención de la Infraestructura		2	1	3
Total		18	1	19

Tabla 3. Distribución de acciones por dependencia código. 107-2022

1.2 Acciones cumplidas en el segundo trimestre 2024

En el seguimiento realizado a las acciones de la Contraloría Distrital para este período la OCI evaluó como cumplidas dos (2) acciones que se relacionan a continuación:

#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, por NO entregar la información, o suministrarla de manera incompleta, o de manera diferente a la forma en que fue solicitada, por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.	Establecer un único expediente para el cargue de toda la información requerida por parte de los entes de control	12/07/2023	09/30/2024	Terminado
2	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la UAERMV no aplicó los controles efectivos dirigidos a dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "C", dentro del proceso N° 1100133331038-2010-00035-00	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la UAERMV no aplicó los controles efectivos dirigidos a dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "C", dentro del proceso N° 1100133331038-2010-00035-00	12/07/2023	12/07/2024	Terminado

Tabla 4. Acciones calificadas como cumplidas III trimestre 2024

1.3 Acciones por vencer para el tercer trimestre 2024

Para el cuarto trimestre se observan siete (7) acciones que se vencen en los meses de octubre, noviembre y diciembre, las cuales deben ser gestionadas, cuatro (4) por la Secretaría General, una (1) por la Oficina de Tecnologías de la Información y 2 por la Subdirección de Intervención de la Infraestructura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

#	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	Ffin	Estado
1	La UAERMV no aplicó controles efectivos dirigidos a que la información del Informe de Supervisión, del estudio previo y el concepto tecnológico, fuera precisa y veraz poniendo en alto riesgo la confiabilidad y certeza de esta, en los siguientes aspectos del Contrato 533 del 25 de julio de 2022, suscrito con la firma PC COM S.A	Realizar seguimiento a la implementación del EGTI-PR-013 Concepto de Viabilidad Técnica para Componentes TI.	OTI - Oficina de Tecnologías de la Información	12/07/2023	10/31/2024	En Progreso
2	Falta de estudios geométricos ajustados a las condiciones del proyecto, el Contrato de Obra 479 de 2022 a la fecha ha presentado 16 meses y 25 días adicionales al plazo inicial pactado, resultado de nueve (9) suspensiones y dos (2) prórrogas	Realizar la actualización topográfica y la correspondiente adaptación del diseño geométrico del proyecto.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/07/2023	11/30/2024	En Progreso
3	Después de diecinueve (19) meses y veinte (20) días de suscrita el acta del inicio y de catorce (14) meses de haberse girado el anticipo del Contrato 479 de 2022 por valor de \$2.498.917.628, a la fecha solo se ha amortizado un primer de pago \$104.837116 que equivale al 4,38% y un avance físico del 13.42%.	Realizar una mesa de trabajo mensual para el seguimiento al avance físico y financiero del proyecto.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/07/2023	11/30/2024	En Progreso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1			
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022						
#	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	Ffin	Estado
4	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Realizar mesa de trabajo trimestral antes del cierre, con los FDL y la Profesional Universitaria asesora de la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH para informar las estadísticas de reporte y las necesidades de registro de la información por cada Fondo, llegando a los acuerdos para el reporte de la información	SG - Secretaria General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso
5	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Realizar mesa de trabajo con las Entidades ETB, MinAmbiente y otras Entidades con las que se puedan presentar diferencias en la vigencia para identificar las causas y determinar las acciones para conciliar las diferencias.	SG - Secretaria General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso
6	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Remitir informe a la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH trimestralmente con el resumen de las actuaciones de las reuniones con los FDL de las 20 localidades.	SG - Secretaria General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento C/4		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1			
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022						
#	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	Ffin	Estado
7	Alto monto en compromisos no girados, que conllevó a constituir reservas presupuestales por valor de \$51.371 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022.	Generar alertas mensuales a partir de lo definido en la modalidad de contratación y forma de pago registrada en el compromiso contractual en mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución contractual, tomando como base la herramienta del programación del Plan anual de Caja - PAC, evidenciándose en la respectiva acta suscrita en cada reunión.	SG - Secretaria General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso

Tabla 5. Acciones para cierre IV trimestre de 2024

1.4 Acciones vencidas

*La acción vencida de la Subdirección de Intervención de la Infraestructura corresponde a la auditoria 107 de desempeño de 2022:

Hallazgo	Acción	Fecha inicio	Fecha Fin
3.3.5.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INICIACION TARDIA DEL CONTRATO DE OBRA 642 DE 2021	Que el área generadora de la necesidad establezca en la ficha técnica del proceso el tiempo para que el contratista adjudicatario de señalización horizontal entregue las HV a la interventoría para su aprobación, acorde a los perfiles del recurso humano solicitado, si durante el termino establecido no han sido aprobados estos perfiles se hará el requerimiento para que el contratista cumpla. De este comunicado se remitirá copia a la aseguradora que expidió la garantía de seriedad de la oferta.	12/26/2022	12/26/2023

Tabla 6. Acción vencida SINP

Estas acción debe gestionarse de acuerdo con la resolución 036 de 2019 y 2023 del trámite del plan de mejoramiento y solicitar la ampliación de fechas a la Contraloría Distrital o solicitar el cambio de la acción propuesta, en caso que por las fechas de vencimiento se pueda realizar el trámite.

2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En cuanto a la actuación especial por parte de la Contraloría General de la República realizada en la vigencia 2023 se encuentran 19 acciones clasificadas así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Unidad Administrativa Especial de Presidencia y Mantenimiento C40	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Plan de Mejoramiento	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Cumplidas	En ejecución	Vencidas	Sin iniciar	Total
Actuación Especial Regalías	10	15	2	2	0	19

Tabla 7. Estado Acciones Contraloría General de la República II trimestre 2024

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Se observan quince (15) acciones cumplidas, dos (2) acciones en ejecución y 2 vencidas. El nivel de ejecución con corte a 30 de septiembre de 2024 es de 79%.

2.1 Estado de acciones distribuidas por dependencias

Las 19 acciones producto de la actuación especial de la Contraloría General de la República se encuentran distribuidas en las siguientes áreas con sus respectivos estados:

Fuente /proceso	Vencidas	Sin iniciar	En ejecución	Terminadas	Total
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura- Intervención de la Infraestructura	2	0	1	15	18
Secretaría General	0	0	1	0	1
Total	2	0	2	15	19

Tabla 8. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

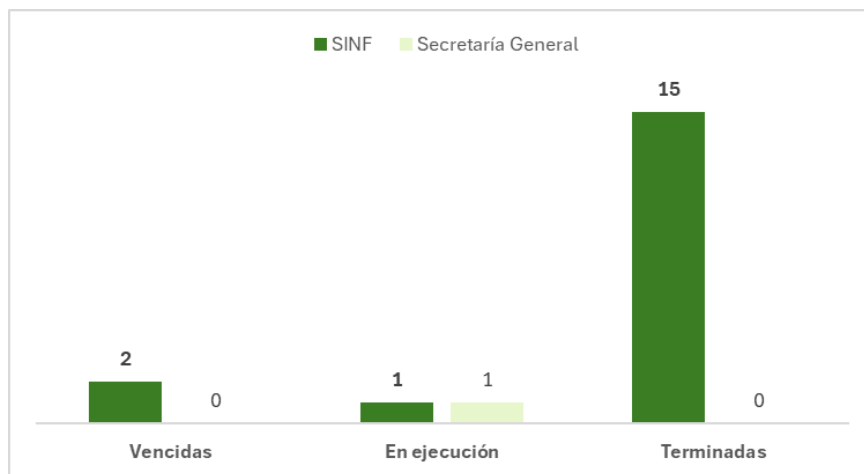


Ilustración 2. Tabla 9. Estado acciones Contraloría General

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.2 Acciones finalizadas en el III trimestre 2024

Durante el tercer trimestre la OCI verificó el cumplimiento al 100% de tres (3) acciones por parte de la Subdirección de Intervención e Infraestructura, las cuales se relacionan a continuación:

#	Hallazgo	Acción	Finicio	Ffin	Estado
1	Teniendo en cuenta la respuesta dada por la UAERMV, frente al “Hecho N°8. Cinco (5) kilómetros aproximadamente intervenidos previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz”, se corrobora que de los (7,64) kilómetros a intervenir del tramo “Tunal Alto”, (2) kilómetros ya fueron intervenidos con fresado estabilizado (obras de mejoramiento), así mismo, en el tramo de “Animas Bajas”	Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.	01/15/2024	09/30/2024	Terminado
2	Al documento técnico de soporte del proyecto, dado que en este no se puede determinar cuáles fueron los criterios considerados para la selección de la alternativa, no se hace claridad sobre las unidades de medidas, cantidades, materiales, precios unitarios y demás aspectos que permitan verificar de donde resulta el valor de (\$1.338.245.856) de la alternativa No. 4.	Proyectar y remitir comunicación a la SDP y al FDRS recomendado que al presentar un proyecto para implementación, incluyan dentro de los Documentos Técnicos de Soporte el análisis de alternativas desarrollado en la etapa de factibilidad y que permite la implementación de los estudios y diseños de detalle por parte de la entidad designada como ejecutora	2/01/2024	09/30/2024	Terminado
3	Certificación emitida por la Secretaría de Planeación Distrital - SDP fue expedida en la vigencia 2019, y que las obras y/o intervenciones ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS fueron realizadas en la vigencia de 2018-2019”, es decir que la certificación emitida por la Secretaría de Planeación fue posterior a las intervenciones previas realizadas por el FDRS	Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.	01/15/2024	09/30/2024	Terminado

Tabla 9. Acciones calificadas como cumplidas -Contraloría General de la República

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.3 Acciones en ejecución

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución:

Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFin
Se evidencia que el documento Técnico de Soporte – DTS del proyecto BPIN 2018000050020, “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” presenta un presupuesto y un análisis de precios unitarios, en los cuales, no se contempló la compra de volquetas en ninguna de las actividades programadas en la MGA del proyecto.	Realizar un informe trimestral, en el cual se identifiquen las actividades en las que han sido utilizadas las volquetas y realizar el seguimiento de la operación frente a los costos de transporte incluidos en la planificación del proyecto.	SINF	2/01/2024	12/31/2024
Se evidenció que la interventoría realizó seguimiento y control al contrato de prestación de servicios No. 480 de 2022, por lo cual no era viable que este se suspendiera, no cuenta con las pólizas actualizadas de conformidad con el acta de inicio suscrita.	Revisar por cada contrato auditado, la publicación de los documentos contractuales dentro del SECOP, y en caso de no contar con la publicación de los documentos se requerirá al supervisor del contrato para que se proceda con el cargue de la información en el SECOP II de manera inmediata.	SG	2/01/2024	12/31/2024

Tabla 10. Acciones en ejecución CGR

2.4 Acciones vencidas

Las acciones que se relacionan a continuación se encuentran vencidas y deben ser gestionadas teniendo en cuenta la resolución 066 de 2024 y la circular externa 015 de 2020, donde se debe realizar oficio a este ente de control por parte de los responsables solicitando la ampliación de fechas con la justificación correspondiente. Una vez este ente de control generé la respuesta, la OCI procederá a realizar la modificación en el aplicativo CHIE.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1		
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFin
1	Certificación emitida por la Secretaria de Planeación Distrital - SDP fue expedida en la vigencia 2019, y que las obras y/o intervenciones ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS fueron realizadas en la vigencia de 2018-2019”, es decir que la certificación emitida por la Secretaría de Planeación fue posterior a las intervenciones previas realizadas por el FDRS	Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que puedan desarrollarse sobre los 5 kilómetros objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.	SINF	01/15/2024	09/30/2024
2	Teniendo en cuenta la respuesta dada por la UAERMV, frente al “Hecho N°8. Cinco (5) kilómetros aproximadamente intervenidos previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz”, se corrobora que de los (7,64) kilómetros a intervenir del tramo “Tunal Alto”, (2) kilómetros ya fueron intervenidos con fresado estabilizado (obras de mejoramiento), así mismo, en el tramo de “Animas Bajas”	Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que puedan desarrollarse sobre los 5 kilómetros objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.	SINF	01/15/2024	09/30/2024

Tabla 11. Acciones vencidas Contraloría General de la República

3 SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

La guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría o quien haga sus veces 2023, estableció en el rol de *enfoque hacia la prevención*, actividades orientadas al nuevo enfoque de control fiscal entre ellas el esquema de semaforización que genere alertas de los planes de mejoramiento con destino a los responsables de las acciones respectivas o al representante legal de la entidad.

En este sentido, la OCI presenta el nivel de riesgo de las acciones de los planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Bogotá y la Contraloría General de la República. La clasificación del nivel de riesgo es la siguiente:



Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento



Acciones que se han identificado como inefectivas



Acciones que se encuentran en ejecución.



Acciones sin iniciar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Para establecer si una acción es efectiva se tienen en cuenta los siguientes criterios:

CAUSA SI=10 NO=0	ACCIÓN SI=25 NO=0	ACTIVIDAD SI=25 NO=0	EVIDENCIA SI=30 NO=0	FECHA SI=10 NO=0
1) La causa se encuentra adecuadamente identificada (mínimo 2 Por qué) 2) Existe causalidad entre los por qué, la causa definida	La acción mitiga la causa raíz.	La actividad asegura que la acción se cumpla.	Existe evidencia suficiente de acuerdo con la actividad definida y corresponde con el entregable estipulado	La actividad se ejecutó dentro del plazo establecido.

Tabla 12. Criterios para calificar efectividad

El puntaje mínimo para que una acción se establezca como efectiva es del 90%

3.1 Resultado semaforización

De acuerdo con el análisis que realizó la OCI sobre el nivel de riesgo de las diferentes acciones de los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, para el II trimestre de 2024, el resultado es el siguiente:

fuelle	acciones vencidas sin evidencia de cumplimiento.	acciones que se han identificado como inefectivas	acciones que se encuentran en ejecución	acciones sin iniciar	Acciones que se han identificado como efectivas	Total Acciones
Contraloría Distrital (92-2023)	0	0	7	0	30	37
Contraloría (107-2022)	1	0	0	0	18	19
Contraloría General	2	0	2	0	15	19
Total general	3	0	9	0	63	75

Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones

3.1.1 Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento C-1	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
AREA	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
Oficina Asesora Jurídica - GJUR	0	0	0	0	3	3
Oficina de Tecnologías de la Información	0	0	1	0	3	4
Secretaría General	0	0	4	0	32	36
Subdirección de Intervención de la Infraestructura	1	0	2	0	3	6
Oficina Asesora de Planeación	0	0	0	0	1	1
Subdirección de Planificación y Conservación	0	0	0	0	1	1
Gerencia de Producción	0	0	0	0	5	5
Total	1		7	0	48	56

Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C

3.1.2 Resultado semaforización Contraloría General de la República

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

FUENTE /PROCESO	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO INEFECTIVAS	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
SINF	2	1	0	0	15	18
Secretaría General	0	1	0	0		1
TOTAL	2	2	0	0	15	19

Tabla 15. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

4 CONCLUSIONES

En el marco de roles que le asignan las normas vigentes a las Oficinas de Control Interno-OCI, producto de la gestión de todas las dependencias y del análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina se concluyó que:

1. Para el tercer trimestre, la OCI de las treinta y siete (37) acciones formuladas con la Contraloría Distrital D.C de la auditoría regular 92 de 2023, realizó seguimiento a las nueve (9) pendientes, de las cuales, dos (2) se cerraron, siete (7) continúan en seguimiento y no se identificaron vencidas.
2. Se realizó seguimiento a una (1) acción formulada para el plan de mejoramiento 107-2022, la cual continúa vencida desde diciembre de 2023.
3. De las 19 acciones formuladas del plan de mejoramiento producto de la actuación especial con la Contraloría General de la República en 2023, la OCI realizó seguimiento a las 7 pendientes, de las cuales se cerraron tres (3), dos (2) continúan en seguimiento y dos (2) se calificaron como vencidas.
4. Durante el tercer trimestre, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá se finalizaron 2 acciones con un cumplimiento del 100%; las dos (2) de la Oficina Jurídica. Con corte a 30 de septiembre de 2024, se han cerrado treinta (30) acciones, con un cumplimiento de ejecución del 81%.
5. En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se cerraron tres (3) acciones por parte de la Subdirección de Infraestructura. Con corte a 30 de septiembre de 2024, se han cerrado 15 acciones, con un nivel de ejecución de 79%.
6. Para las acción que continúa vencida de plan de mejoramiento de la auditoría de desempeño 107 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, debe ser gestionada de acuerdo con la resolución reglamentaria 036 de 2019 y 2023 de trámite de plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital si aún aplica de acuerdo con los períodos de cumplimiento.
7. Se observaron siete (7) acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá que se vencen en el IV trimestre de 2024, las cuales deben ser gestionadas por las áreas y procesos responsables para evitar reprocesos.
8. Para las acciones vencidas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General deben ser gestionadas teniendo en cuenta la resolución 066 de 2024 y la circular externa 015 de 2020, donde se debe realizar oficio a este ente de control por parte de los responsables solicitando la ampliación de fechas con la justificación correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento UAP	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

9. Del Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, se observa que dos (2) acciones tienen como fecha límite de ejecución el 31/12/2024, debido a las medidas tomadas en la Resolución número 2400 de 27 de agosto 20224 (,) *“Por medio de la cual se impone medida de protección inmediata a los recursos del Sistema General de Regalías”(.) generada por el Departamento Nacional de Planeación*, se recomienda tener cuenta la resolución 066 de 2024 y la circular externa 015 de 2020 para solicitar a este ente de control la ampliación de plazo para su ejecución.

10. Resultado del análisis de semaforización se observó que:

- a. Para las acciones suscritas con la Contraloría Distrital de Bogotá, con corte al 30 de septiembre de 2024, se identificó una (1) acción en **zona extrema** que se encuentra vencida, siete (7) acciones en **zona moderada** que se encuentran en ejecución y deben ser finalizadas por los responsables de proceso en las fechas establecidas y 48 acciones finalizadas y calificadas como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.
- b. En cuanto a las acciones suscritas con la Contraloría General de la República se identificaron dos (2) acciones en **Zona extrema** que se encuentran vencidas, dos (2) acciones, se encuentran en **zona moderada** debido a que están en ejecución, y quince (15) acciones cerradas se calificaron como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.

5 RECOMENDACIONES

1. Garantizar el cumplimiento de las acciones reportadas en ejecución de las dos fuentes; Contraloría Distrital y Contraloría General de la Republica con el fin de evitar que pasen a una zona de riesgo catastrófica.
2. Continuar reportando cada trimestre los avances de la implementación de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento de acuerdo con el cronograma que se defina por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, en forma oportuna y con los soportes pertinentes y suficientes.
3. Los responsables de la implementación de las acciones correctivas deben identificar con anterioridad, cuando no se logre el cumplimiento de la acción, para tramitar ante el ente de control la modificación ya sea en la acción como tal, área responsable, fecha de terminación, el indicador o meta propuesta, lo cual debe ser 30 días hábiles antes del vencimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina General de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 expedida por el Contralor de Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2019 que establece en el CAPITULO IV, ARTICULO NOVENO. MODIFICACIÓN. Parágrafo primero. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.* Y para la Contraloría General de la República tener en cuenta lo establecido en la resolución 066 de 2024 y la circular externa 015 de 2020.

Atentamente,

Juan Hernando Lizarazo Jara

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario”
